



Las responsabilidades políticas

Durante la semana anterior hemos tenido lugar la vista del proceso para exigir las responsabilidades políticas derivadas del golpe de Estado de trece de septiembre de mil novecientos treinta y tres. No falta más que la sentencia, y es muy posible que esté dictada cuando se publiquen estas líneas.

A decir verdad, la vista de este proceso no ha despertado gran interés en Madrid y nada más. Los hechos no se han inquietado por la suerte que puedan correr los hombres civiles y militares que colaboraron con el general Primo de Rivera. ¿Cuál ha sido la causa de la relativa indiferencia con que se mira la liquidación de un hecho cuya perpetración produjo en el país hondos trastornos?

Son varios los factores a los cuales obedece esta especie de dogmatismo de hombros. En primer lugar, todo el mundo desea que estos días no estables del banquillo de los acusados principales culpables del golpe de Estado, y esta circunstancia quitaba interés al suceso. En segundo lugar, por razones que no significan censuras para nadie, el acontecimiento que comentamos ha llegado con retraso. Y si todo en la vida exige una condición de oportunidad, esa exigencia se cumplió extraordinariamente cuando se trata de cuestiones políticas. Por eso nos pareció inmediatamente acertada la fórmula expuesta por Sánchez Román, imponiendo por primera vez se ha estigado de este asunto en el Parlamento. Según dicha fórmula, se han aplicado una penalidad igual para todos, o escalonada en grados con arreglo a las arcaicas político-administrativas—a cuantos ilegítimamente ejercieron funciones de Poder desde el rey hasta los delegados gubernativos.

Esa fórmula se hubiera podido poner en práctica con extraordinaria rapidez, porque los hechos sancionados eran evidentes y no necesitaban de pruebas. Así, el castigo hubiese llegado en sazón, cuando el pueblo acababa de sufrir los efectos de la tiranía y demandaba apremiantemente que se

hiciera justicia con los tiranos. Pero, además, por la extensión de su contenido resultaba mucho más equitativa. Algunos generales, cuya suerte está ahora pendiente de la decisión del Tribunal, quizá no cometieran otro pecado que el haberse rendido, por vanidad o por servilismo, a las indicaciones del dictador. Su propia incapacidad les hacía relativamente inofensivos. En cambio, recuérdense todas aquellas fechorías llevadas a cabo por los gobernadores en las capitales de provincia y por los delegados gubernativos en los partidos judiciales. Desde el ultraje a la prisión arbitraria; desde la obligada pleitesía hasta la presentación de aquellas fantásticas cuentas que los Ayuntamientos se veían obligados a pagar de grado o por fuerza, no quedó atropello por consumir. Y por no haber seguido el procedimiento indicado por Sánchez Román toda la obra de aquellos esbirros—de quienes todos los españoles decentes tendrán algún agravio por reparar—va a quedar completamente impune.

No es extraño, pues, que la opinión pública se haya desinteresado del proceso contra esos generales, que ni en número ni en calidad representan a los máximos responsables de la dictadura. Estos, por uno u otro motivo, han escapado de las garras de la justicia.

Banda municipal

Programa del concierto que dará hoy domingo día 4, a las once de la mañana, en la Glorieta de Galán y Castillo:

1.ª PARTE

- 1.º ¡Viva Graná! (P. D.), F. Alonso.
- 2.º Boceto Morisco, J. Psiver Reta.
- 3.º La Czarina (Fantasía), R. Chapí.

2.ª PARTE

- 1.º La leyenda del beso (Selección), Soutullo y Vert.
- 2.º La tempestad (Selección), R. Chapí.
- 3.º Triana (P. D.), S. Lope.

Anuncie V. en FARO

Suscripción para el monumento a don José Torán de la Rad

	Pesetas
Suma anterior.	29.666,10
D. Juan Capdevila, Ruidera	1,00
» Ventura Campos, id.	1,00
» José Manrique, id.	1,00
» Saturnino Reynosa, id.	1,00
» Bonifacio Rodado, id.	1,00
» Clemente Muñoz, id.	1,00
» Magdalena Játiva, id.	3,00
» Justo Victoria, id.	2,00
» Valentín Parra, id.	2,00
» Laureano Muñoz, id.	2,00
» Joaquín Chaparro, id.	1,00
» José Ramírez, id.	1,00
» Federico Muñoz, id.	5,00
» Enrique Rodríguez, id.	1,00
» Francisco Chaparro, id.	1,00
» Julián Serna, id.	5,00
» Mariano Rubio, Malagón.	1,00
» Francisco Cano, Alhambra	1,00
» Agustín Cano, id.	5,00
» Florencio García, id.	5,00
» Manuel Alhambra, id.	2,00
» Francisco Prieto, Manzanares.	2,00
» Luis Garrido, id.	2,00
» José López, id.	5,00
» Francisco López, id.	1,00
» José M.ª Naranjo, id.	1,00
» Manuel González, id.	1,00
» Alberto Naranjo, id.	1,00
» Esteban Palmeruela, id.	1,00
» Juan A. Arroyo, id.	1,00
» José A. Gómez, La Solana	1,00
» Jesús López, id.	1,00
» Miguel María Coronado, id.	5,00
» Antonio Mayoral, id.	5,00
» José M.ª Muñoz, id.	3,00
» Juan F. Beño, id.	2,50
» Luis Racionero, Calzada de Calatrava.	5,00
» José Ruiz, id.	5,00
» Agustín Fraile, id.	5,00
» V. Ruiz, id.	5,00
» Antonio Ruiz, id.	2,00
» Andrés Romero, id.	2,00
» Manuel Romero, id.	2,00
» Luis Morales, id.	2,00
» Manuel López, id.	2,00
» Miguel Campillos, id.	2,00
Suma y sigue	29.771,60

Carlos Muñoz
MEDICO-DENTISTA
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7
Joaquín Arnau, 2

Sesión de la Diputación

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Altas y bajas en el Hospital provincial y Casa de Beneficencia.

El ingreso en la Casa de Beneficencia en concepto de acogido y cuando por turno le correspondiera de Juan Roca Segarra, de Urea de Gaén.

El ingreso en la Casa de Beneficencia en concepto de acogido de lactancia del niño Antonio Allueva Lázaro, de Monreal del Campo y que se encargue de su cuidado y lactancia Alejandra López López, vecina de El Pedregal (Guadalajara.)

El prohijamiento del niño expósito Eduardo García Pérez por los cónyuges y vecinos de Alcira, Julio García y René Riallín.

Quedar enterada de las comunicaciones de los Ayuntamientos de Villalba Alta, Mezquita de Loscos, Castelvital, Mirambel, Almohaja y Alba, dando las gracias a esta Corporación por la inclusión en el proyecto de plan provincial de caminos vecinales de varios que afectan a estos pueblos y sacarán de su incomunicación a diversas localidades de esta provincia.

Incluir en el plan adicional de caminos vecinales el de Formiche Alto a Mora de Rubielos.

Que por la sección de Vías y Obras se facilite a los Ayuntamientos constructores de caminos, una copia del plano del proyecto del que a ellos interese.

Quedar enterada de que en el escrutinio general de la elección de representantes para la Comunidad de Albarracín fueron elegidos por la Sesma de Jabaloyas, don Florentín Silvestre Alpuente, vecino de Valdecuena; por la de Villar del Cobo, don José Ibáñez Gómez, vecino de Guadalaviar; por la de Frías de Albarracín don Jesús Toribio Gartella, de Torres de Albarracín, y por la de Bronchales, don José Delgado Sánchez, vecino de Orihuela del Tremedal.

Autorizar al señor delegado de la Higuera de Beneficencia de Alcañiz para que ordene la adquisición de tejidos, lana y útiles de cocina y de lavadero, con destino a aquel establecimiento.

Aprobar la cuenta de los gastos causados en el pasado mes de Junio en los estudios del camino vecinal número 712, de el barrio de Sierra Menera a Villar del Salz.

Conceder a la Asociación de funcionarios provinciales la subvención de 500 pesetas.

Aprobar los Padrones de cédulas personales formados para el año actual por varios Ayuntamientos de esta provincia.

Resolver las reclamaciones formuladas por don Manuel Pardos y don Angel Garzarán, en el expediente que se les instruye por la Inspección de cédulas personales.

Desestimar la instancia presentada por don Juan Leonarte, cajista auxiliar de la imprenta provincial, solicitando aumento de sueldo.

Crear en la Casa provincial de Beneficencia de esta capital una Escuela de sordomudos y de ciegos para atender a las necesidades y enseñanza de los de esta provincia.

Conceder al Ayuntamiento de Alcañiz la cantidad de 20.000 pesetas anuales con la obligación de prestar asistencia y sufragar los gastos de estancia de enfermos de esta provincia en el Hospital municipal de aquella localidad, siempre que dicho servicio se realice a satisfacción de esta Diputación.

Idem al Ayuntamiento de Teruel la cantidad de 30.000 pesetas para ayuda de la construcción de un muro en el ensanche de la población, según proyecto presentado a esta Corporación, y aliviar con ello el paro obrero, cantidad que se justificará con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 4 de diciembre de 1931.

Idem al Instituto provincial de Higiene la cantidad de 5.000 pesetas anuales para sostenimiento de un coche-ambulancia en la ciudad de Alcañiz, con la obligación de transportar los enfermos de aquella región que ingresen en el Hospital municipal, y que se tenga en cuenta por la Comisión de Hacienda al confeccionar el proyecto de presupuesto para 1933.

Distribuir la cantidad de 40.000 pesetas remitidas por el Ministerio de la Gobernación entre varios Ayuntamientos de esta provincia que lo han solicitado y cuyos términos municipales han sufrido las consecuencias de pedriscos, tormentas, y remediar el paro obrero.

Celebrar sesión en los días 6, 17 y 31 del próximo mes de diciembre y hora de las veintidós.

RÓMULO
SASTRE

VINO DE
DEPTONA
OPTEGO

La razón de lo justo

A mi particular amigo Pedro Fabre

Die Lehre Von Der Wund-Das Buch Der Kanco-Filos Deutschlan

Deber de ciudadanía constituye para todo aquél que enaltece en cuanto a su nación pudiera ser digno de merecimiento, así como para aquél que percatado de una dificultad nacional procura subsanarla, consiguiendo de tal manera un mayor fomento nacional y ser conconceptuado como buen ciudadano y amante de su patria.

Y si los Estados al ocuparse de las aldeas de su propia nación definen y consideran a estas como el corazón de su patria, al ocuparnos en estas líneas de este pueblo (Jabaloyas) para tratar de un asunto en su doble aspecto beneficioso, así también lo ha de ser a su patria.

Percatados de esto el actual Gobierno de la República, que tan digna y acertadamente rige los destinos de la nación, como lo prueba entre otros el hecho de mayor respeto internacional en que hoy se nos considera y en el orden financiero se nos respeta, son objeto de estudio actualmente la reproducción forestal y construcción de carreteras y caminos vecinales; respecto a lo primero lamentabilísimo era lo anteriormente ocurrido, pues de no tomar este Gobierno medidas energéticas, plazo hubiera llegado que la población forestal hubiera desaparecido casi completamente, como así puede verse en algunas comarcas desoladas de arbolaje ante la despiadada poda total. Medida esta del mayor encomio del Gobierno toda vez que el fomento dado a la repoblación forestal constituye una bella riqueza para el país y no menos bella para el paraje donde ésta asienta. Y en cuanto a lo segundo, la mayor eficacia de mi aserto nos la supo dar este Gobierno al confeccionar un presupuesto figurando en el mismo una importantísima cantidad para construcción de carreteras, y ayuda de caminos vecinales. Porque un camino no sólo encierra facilidades en los transportes mercantiles y por lo mismo mayor riqueza, hay algo más, pues al aproximarnos unos a otros se crean afectos y se enlazan mutuamente nuestras vidas.

Ahora añadiré a mi escrito ciertas manifestaciones que a guisa de lógica deductiva al objeto que me propongo y en relación a mi profesión así he de relatar.

A mi modo de ver las cosas encierra una equívoca y anti-patriótica costumbre la de algunos que al hacer la descripción de ciertos parajes vistos en el extranjero nos los relatan en forma humillante para los de nuestra patria. Yo no me aparto de que aquellas naciones tengan de lo que nosotros carecemos, pero también en la nuestra existe lo que en otras no se puede admirar, y vaya lo uno por lo otro. Mas lo que entre otras cosas no puede admitirse es lo referente a esa costumbre de que en determinados enfermos cuya índole de atención reclama un clima de altura, tonificante, y para ellos beneficioso, sea el extranjero el punto llamado para resolver estos casos de curación con sus montes llamados de altura.

¿Qué se busca con estos climas

de altura? Aire libre, sol tónico, etcétera, etcétera.

¿Es que aquí no disponemos de ello? De que los establecimientos de curación encierran lo bueno, por mí mismo ha sido objeto de estudio y comprobación, tan sólo y únicamente el riguroso plan de tratamiento que constituye verdadera disciplina obligatoria a practicarla, esto es indiscutible. Pero lo demás no hay por qué envidiarlas, ya que también nosotros disponemos de montes cuya altura concede aire libre, ozono puro, con ambiente provisto de emanaciones de radio, como las mejores recomendadas.

¿Y para qué buscar fuera de nuestra casa lo que en ella tenemos?

Solamente consiste esa diferencia en unos cuantos metros de altura, tal vez, en cambio, estos pocos metros de altura cuestan muchos francos suizos o marcos o germánicos.

Este pueblo, del que vengo y vendré ocupándome en mis artículos, ofrece sus montes de recreo, que bien pudiera ser mañana, ante esta suplicada carretera, lugar especializado para que en sus montes se construyera un Sanatorio para ciertas enfermedades que reclaman a su curación un aire muy tónico; Sanatorio que al igual que vienen haciendo las Diputaciones de otras provincias, fuera para enfermos indigentes, así como para aquellos que con un poco de dispendio puedan recobrar su perdida salud.

Además de esto, ante el bello panorama que estos montes ofrecen con dicha carretera, que a ellos conduciría un fácil acceso, serían los mismos lugar de asiento para unos y de esparcimiento para quienes sólo les sería contado dejar sus ocupaciones para disfrutar de un aire puro y bien oxigenado, como así practican en otras naciones cultas. Pues de igual modo que Madrid dispone de su Guadarrama, Barcelona de su Tibidabo y San Sebastián su monte Ygüeldo, así también Teruel tendría el suyo propio, puesto que así se le ofrece Jabaloyas con sus picachos de altura, que majestuosamente se elevan cual verdaderas vestas entre cuyas montañas con amplias y curvadas laderas, cual Matrona romana, se yerguen millares de pinos que saturan el ambiente con sus esencias balsámicas, y muestran orgullosos los prodigios de fecundidad de nuestra madre naturaleza; y así doy en terminar este artículo, no sin antes permitirme hacerle una indicación que bien pudiera serle un consejo.

La República es de todos y para todos; en las Diputaciones provinciales se consignan para caminos vecinales cantidades, buena prueba de ello ha sido la obtenida por muchos pueblos y así alcanzada. No alcanzando otros pueblos y éste del que me ocupo tal distinción. Poseerla unos y otros no es formar casta de privilegiados y otros que no alcanzan justicia en el seno de una República democrática, esto ni debe ser ni puede serlo, ni su honradez republicana de la cual es usted digno acreedor ha de permitirlo.

En su persona depongo hacer o en recomendar la construcción de este camino. Debe ser construido por lealtad y por agradecimiento, ya que este pueblo supo con su grano de arena en ayudar a implantar una República como dispuesto también a consolidarla. Este pueblo que por su idio-sincrasia especial de sus moradores posee una social cultura, dispone de excelentes maestros y para cuestiones sanitarias se erige en sí propio una titular médica, sobreponiendo el factor necesario para la salud de sus moradores al económico, y pueblos de este pensar, amigo Fabre, honran a la República.

Dejar aislado a pueblo de esta capacidad social, no es justo; por derecho como también a la vez de intereses y extensivos estos a la provincia, pues a ellos repercuten Jabaloyas, debe tener su camino vecinal en prolongación al de Valdecuena, el más rápido, factible y de menor coste posible.

En nombre de los moradores y mío propio, que supe cumplir un deber en el catorce de Abril, exponiendo intereses y todo el esfuerzo de mi persona, para la ayuda en la implantación de un régimen social democrático, si esto dá un derecho a él recorro por medio de su persona a quien compete hacerlo y que así esperamos la rápida solución de la carretera Jabaloyas-Valdecuena; carretera que debe ser construida por sentimiento, por interés y por justicia. No soy aragonés, soy de la tierra donde se inspiró la inmortal novela «Cañas y Barro», tierra de sede republicana y a la República forma un culto.

Por razones de afecto y profesión convivo con ustedes, pero si fuera de esta patria chica y de este poblado a MIL QUINIENTOS METROS DE ALTURA, pueblo aislado completamente y donde la crueldad se lleva a que la comunicación postal tarde espacios de más de seis días por ausencia en vías de comunicación directas, esperaría un límite muy respetuoso de tiempo de quienes al deber de ciudadano aun el de llevar el derecho de ciudadanía, y estas cosas, como muchas más amigo Fabre, son dignas de tenerlas a cuenta. Jabaloyas, al igual que otros pueblos que alcanzaron sus mejoras, este también debe alcanzarla, puesto que contribuye con sus aportaciones o contingentes a tondó de Diputación; tiene pues un derecho y por encima de todo derecho, si no le tuviera estaría el de humanidad, lema fundamental de toda razón, derecho y justicia.

Compenetrados, capacitados los administradores provinciales de la República, de su impuesta labor, hoy visitan este pueblo.

Los moradores de Jabaloyas se sienten honrados con la visita del ilustrísimo presidente de la Diputación señor Segura, Pedro Fabre, José Maicas, señor Bernad y el laborioso ingeniero don Juan José Cordobés.

Percatadísimo han debido quedar durante el trayecto de Valdecuena-Jabaloyas, de la justicia suplicada por estos moradores, cuyo pueblo, dadas sus inaccesibles comunicaciones, colocan al mismo en unas segundas Urdes Leonesas, (topográficamente hablando).

Trasladados al pueblo y reunidos con las autoridades y vecindario el señor Segura, supo hablarnos no en forma de discurso, si no en franca camaradería, verdadera char-

LAS SALES DIGESTIVAS NOVO-GASTRIL VILLARROYA

Constituye el tratamiento más eficaz para las enfermedades del estómago e intestinos.

La hiper-clorhidia (acidez), dispepsias, flatulencias y especialmente las digestiones pesadas, se corrigen a las primeras tomas.

Tomar NOVO-GASTRIL es tener un estómago artificial.

VENTA EN FARMACIAS

LABORATORIO

S. Villarroya Marqués

Mar. 33 y Comedias, 2.—VALENCIA

de la de espíritu democrático, de los propósitos del Gobierno y nos dijo que la República Española era una República de trabajadores, donde todo ciudadano había de serlo por laboriosidad y por el honor que así concede el trabajo.

Terminadas sus palabras, a mi vez y en nombre de este vecindario, supe indicarle y así ratifico, que también los que gobiernan a la República o la administran, eran deudores al derecho del ciudadano, en que éste tuviera trabajo; estábamos ante ocasión de aplicarlo con el camino Valdecuena-Jabaloyas; el interés económico de este poblado, había de repercutir al de la ciudad, puesto que podría llegar, dada la hermosa topografía del paisaje, a serlo un día quizás la riqueza y la nombradía exaltada de la ciudad; y en su parte societaria, este camino un medio a resolución de forzoso paro en estos habitantes, que su característica es la pobreza.

Habla Azaña. «La República, no ha llegado a los pueblos» dice verdad no basta en decir y recomendar, hay que hacer república en los pueblos; decir esto es fiar a promesas y los pueblos dudan y no aceptan promesas, como también a la vez saben rebazar trallazos zarianos; quede eso para épocas de odiada memoria de Dictadura.

La República, se consolida con el trabajo y el amor y si los que me estrecharon mi humilde mano en despedida de afecto, quieren a Jabaloyas republicana, no deben desoír la súplica, de justicia de este pueblo.

Los aplazamientos y promesas podrán serlos muy legales, pero la voluntad, el amor y la humana justicia deben ser antepuestas.

Lo demás, amigo Fabre, son utopías, por no decir equívocas torpezas, y contra esto hay que luchar y llegar con nuestra República.

Los vecinos de Jabaloyas, esperan, y saben esperar con amor de ofrecida esperanza, que debe serles rápidamente cumplida, y si saben esperar forman filosofía y a la vez República española también. Y nada más.

RAFAEL DOMINGO

Jabaloyas, 28-11-32.

TARJETAS de VISITA se hacen en la imprenta de este periódico

Anuncie usted en F A R O

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Teruel

Relación de las libretas que han resultado premiadas con motivo del Día del Ahorro en el año 1932:

Números 445, 919, 1002, 1228, 1619, 1699, 1884, 1895, 1912, 2432, 2475, 2654, 2703, 2768, 2815, 2882, 2919, 2965, 2985, 3038, 3083, 3118, 3147, 3171, 3198, 3239, 3262, 3279, 3300, 3377, 3419, 3439, 3483, 3529, 3558, 3608, 3700, 3737, 3746, 3749, 3769, 3771, 3780, 3825, 3842, 3860, 3875, 3887, 3898 y 3904.

Los imponentes agraciados, deberán presentar sus libretas en las oficinas de esta Caja, para la anotación correspondiente.

Teruel 2 de noviembre de 1932.—V.º B.º, el presidente, Joaquín Julián. — El secretario-contador Máximo Miguel.

AVISO

Habiendo muchos suscriptores que están en descubierto con esta Administración, nos vemos precisados a poner en circulación los recibos correspondientes al primero y segundo trimestre, esperando sean tan amables que les dispensen buena acogida, satisfaciendo su importe, con objeto de contribuir a la buena marcha administrativa de nuestro semanario, por lo que les anticipamos las gracias.

Libros y Revistas

De cuantas producciones científicas o literarias, se nos remitan dos ejemplares, haremos un estudio o juicio crítico, en nuestra sección de Bibliografía

Del accidente ferroviario

En la pasada noche del miércoles, a un cambio de agujas, lugar el choque del tren ascendente con un mercancías. En los primeros momentos las cosas que llegaban, acusaron gravedad suma, que afortunadamente tuvieron confirmación.

Se aplaude la actuación del maquinista, el que con gran serenidad y verdadera catástrofe y que sortiguó en mucho, el choque inminente de ambos trenes.

El médico titular de Cella seña, que viajaba en el coche, se apresuró a asistir a los heridos hasta la llegada del tren.

El socorro que salió de esta estación a las once y media, y en el que fueron trasladados los heridos con consideración, que son el fogonero del correo, Antonio Casino, y el maquinista del mercancías, Andrés Garzarán, pronóstico reservado.

Sufrieron heridas leves el agente de policía Antonio Benavides, el maquinista Bruno Calpe, el fogonero Vicente Laguarda, el guardafrenos Celestino Navarrete y los mozos del tren Pedro Molina y Camilo Medina.

Los viajeros lesionados son: Anselmo Ramírez Vázquez, Carmen Albáñez Ferrer, Bautista Lapón Almaraz, Daniel Palanca Domenech, Francisco García Garcés, Victoria Mañes Mañes, Juan Cadena Navarro, Mónica Lauris Domingo, Antonio Gallego Valaño, Antonio Huguet y Mariano Estevan.

En los momentos de confusión y pánico, se procedió a expedir la vía y formar otro tren que continuara el viaje.

El gobernador señor Palencia Tuñu, al tener noticia de lo ocurrido, se personó en la Estación para enterarse del alcance del accidente y trasladarse al Hospital provincial interesándose por el estado de los heridos.

El señor Tubau ha impuesto diversas sanciones a varios funcionarios dependientes de su autoridad en el servicio en la estación y en el correo por incumplimiento de obligación al no darle cuenta inmediata del accidente, dando cuenta a la Dirección de Ferrocarriles, respecto del jefe de la Estación, por haberle comunicado el suceso con la debida rapidez.

Se anuncia V. en «Faro»

Correspondencia

En la imposibilidad de contestar a cada uno de nuestros suscriptores que nos remiten cantidades por giro postal o en sellos de correos para pago de suscripciones a FARO, les acusamos recibo de las mismas en esta sección y les damos las gracias por su atención.

Don Joaquín Moles, de La Mata de los Olmos, 8'50 pesetas.

Don Luis Vidal, de Aldehuela, 4'25.

Don Carlos Guillén, de Aldehuela, 4'25.

Don Virgilio Martínez, de Aldehuela, 4'25.

Don Paulino Molina, de Beceite, 12'75.

Noticiario

Se encuentra gravísimo, en la enfermedad que le aqueja, nuestro particular amigo don Francisco Ubeda Sánchez, farmacéutico de esta capital, hasta el punto que se teme un funesto desenlace. Deseamos vivamente que no se cumpla tan fatal pronóstico y que recobre la salud perdida.

Marlene Dietrich única y varia

¿Es Marlene Dietrich una vampiresa? Cualquier crítico inteligente, cualquier conocedor del cine en su profundidad psicológica se escandalizará ante esta pregunta y contestará rotundamente: ¡¡No!!

No. Marlene Dietrich no es una vampiresa. Nada más lejos de su arte cálido y humano que el papel rígido amanerado, convencional y falso, de la "mujer fatal". Es verdad que Marlene no es tampoco una ingenua, y difícilmente la imagináramos como una colegiala sencilla o una mecanógrafa puntual. Es, simplemente, una mujer. Una mujer que ha vivido, que ha soñado, que ha pecado, tal vez, y ha sido perdonada... por lo mucho que amó. Solo comparable a sí misma, en cada cinta es distinta sin dejar de ser ella. Por ello su última interpretación para la Paramount, en que personifica el tipo de Sanghai Lily, en «El expreso de Shanghai», nos da a conocer a la dama ligera, tal vez caída, pero aún orgullosa, de las ciudades orientales. Algo exótico con perfume europeo. Algo que solo podría revelarnos el inmenso talento y el temperamento extraordinario de Marlene Dietrich.

«El expreso de Shanghai», que muy en breve se estrenará en uno de nuestros más suntuosos salones, incluye en su reparto además de la figura de Marlene Dietrich, artistas del valor de Clive Brook, Ana May Wong, Warner Oland, Gustav von Seyffwitz y Ene Palette.

Don Nicanor toca el tambor

Este mismo título podríamos aplicar a la confianza que don Miguel de Unamuno ha dado en el amplio salón del Ateneo de Madrid.

¿Qué le pasa a don Miguel?, nada. Sino ganas de tocar el tambor.

Sus excentricidades tan continuas, hacen que no le tomemos muy en serio.

Hace ya mucho tiempo, que el señor Unamuno tenía ganas de chillar fuerte y de que los sordos le oyesen. Es don Miguel un hombre tan extraordinariamente raro y tan difícil de comprender como un problema de álgebra. Es al mismo tiempo escéptico, le cansa todo y todos. Ayer era la Monarquía, hoy es la República la que sufre sus intemperancias, mañana será cualquier situación que releve a la actual. La cuestión es guerra contra quien sea.

Sino fuese esto que decimos fruto de su irascibilidad no sabríamos a que atribuirlo.

El Gobierno le ha guardado toda clase de consideraciones y respetado sus derechos en la Universidad de Salamanca. Veamos don Miguel; usted tiene un escano reservado en el Parlamento, y desde el cual puede con toda libertad hacer al Gobierno cuantas interpelaciones crea, puede también presentar un voto de censura contra la obra del Gobierno.

¿Porqué pues acudir a la tribuna del Ateneo para desde ella atacar y disparar más que contra nadie al señor Azaña?

Afortunadamente al señor Azaña no le intimidan estos disparos, por que las balas son de estopa y pólvora mojada.

En el Parlamento es donde entendemos nosotros que debe atacarse la política del Gobierno.

Seguramente el señor Azaña, contestará cumpli-

damente al señor Unamuno, por que el ministro de la Guerra, no rehuye acoger cuantos cargos se hacen contra él o contra el Gobierno en el Parlamento. Pero en el Ateneo es mucho más fácil, lanzar al espacio frases gruesas y duras que en el Parlamento, donde el señor Azaña daría al señor Unamuno una buena lección de ética y estética política.

Si hubiésemos de escuchar al rector de la Universidad de Salamanca, mañana mismo sin esperar más tiempo, asistiríamos a la disolución del Parlamento, derogación de la Constitución, Estatuto de Cataluña, ley gregoria, y de cuanto la República ha legislado, tan solo por el nimio motivo de no haberse hecho a gusto suyo.

Y si en su mano estuviese, pediría al Gobierno responsabilidades por haber traído la República a la que él también contribuyó y que hoy no sabe que hacer de ella.

Pero no temamos; al señor Unamuno no le han oído los sordos, pero el Gobierno tampoco. Hay mucha tela para cortar y confeccionar y mientras ésta no este toda lista, no habrá cambios fundamentales en el Gobierno de la República.

Después de aprobar y sancionar estas leyes perentorias, como son, Tribunal de garantías constitucionales, ley electoral y Ordenes religiosas, el Gobierno puede que haga un alto en la marcha para recobrar nuevas energías, con las aportadas por la federación de izquierdas para seguir gobernando.

Suscribase a «FARO»

Salvador Asensio Jordán
Sucesor de Sebastián Asensio Muñoz
GRANDES ALMACENES DE ULTRAMARINOS
Especialidad en ACEITES FINOS y VINOS
Galán y García Hernández
TERUEL

con arreglo al plan traído de común acuerdo. Ya ve el señor Unamuno como la disolución de Cortes que él desearía para mañana mismo, no está tan próxima como parece.

Hay todavía tela para cortar.

LOR

Administración de Rentas públicas de la provincia de Teruel

ANUNCIO

Confeccionado el padrón de edificios y solares de esta capital para el próximo ejercicio de 1933, se hallará expuesto al público en esta Administración durante los días comprendidos entre el 5 y el 14 del corriente mes de diciembre, a fin de que los contribuyentes interesados puedan interponer las reclamaciones que estimen pertinentes a sus derechos, basadas en errores sustanciales o de copia.

Teruel 3 de diciembre de 1932.
El administrador de Rentas.

ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA

EDICIÓN 1931

Datos oficiales del Gobierno Provisional de la República, en Madrid y Capitales principales



4 TOMOS 4

MÁS DE 8.000 PÁGINAS
MÁS DE TRES MILLONES DE DATOS
54 MAPAS EN COLORES
Provincias y Posesiones de España

todo el Comercio, Industria, Profesiones, etcétera, etc., se encuentran en esta obra

SECCIÓN EXTRANJERA

Precio de un ejemplar completo: CIEN PESETAS (franco de portes en toda España)

EL ANUNCIO EN EL ANUARIO LE COSTARÁ POCO Y LE PRODUCIRÁ MUCHO

Anuarios Bailly-Baillière y Hiers Reunidos S. A. Enrique Graaños, 85 y 86 - BARCELONA

Propague usted «FARO»

¡TOS!
Catarrros * Bronquitis * Gripe
curan siempre con
Pectoral Moliner
(De venta en todas las Farmacias)

Los pobrecitos suicidas

Todas estas mañanas, algunos madrileños, aficionados a reconstruir el pasado, gozaron de un placer en cierto modo espiritual. Se iban al antiguo de Doña María de Molina, subían a su galería pública y esperaban a que comenzara la vista del proceso por las responsabilidades políticas de 1923.

El viejo recinto senatorial, cargado de historia, no les impresionaba mucho, aunque siguiera vagando por él la sombra de Montero Ríos. Una España muerta y sepultada hoy había vivido dentro de sus paredes, una España de capitanes generales; grandes de España, prelados y terratenientes; una España acolchada y sin resonancia posible, a donde no llegaba ningún ruido exterior, donde nada vibraba, donde solo se extinguía en un gran silencio que era sueño e inmovilidad colectivos.

Un viejo reporter, mientras entraban los jueces parlamentarios, uno de estos ancianos, refirió una anécdota:

—Hace ya muchos años —decía— un redactor de «El Liberal», de los fundadores, Julio Vargas, hizo una apuesta. «Insultaré a los senadores al comenzar la sesión y no pasará nada—anunció—salvo algún campanillazo de don Eugenio». Efectivamente apenas fué leída el acta de la sesión anterior, Julio Vargas dijo desde su asiento de la prensa, con voz fuerte: «Buenas tardes, viejos sátrapas cargados de crímenes. ¿Qué nueva infamia meditáis hoy?» Todos le miraron desde los rojos escaños. Se oyó un campanillazo. Y la agria y chillona voz de Montero Ríos elevóse en aquél silencio expectante: «¡Orden señor Vargas!» Y no pasó más.

Entran los generales.

Los generales cómplices. Los generales reumáticos, leitos, asmáticos, cansinos. Los generales que ayudaron a Primo y a don Alfonso, todos ellos representaban a aquella España mortecina, silenciosa, inmóvil, egoísta, soñolienta. ¿Por qué se sublevaban contra ella? La querían todavía más callada y menos vibrante y resonante, un poco más quieta aún. Su ideal era un gran féretro un enorme cadáver, con los ojos cerrados y las manos juntas.

¿Por qué les juzgan? ¿Por qué les condenan? En realidad, casi habría que premiarles. Ellos, tan pacíficos, tan burocráticos, tan enemigos de aventuras e incomodidades, tan amantes de la tranquilidad lenta del escalafón, fueron, sin saberlo, sin sospecharlo, revolucionarios genuinos y auténticos sacaron sus charrascos y los asestaron contra el «tabú». Y el «tabú» se derrumbó. Vanamente se pretendió reemplazarle con otro. No había más que uno. que los siglos, la tradición, la costumbre, la indiferencia, el miedo a las novedades, habían conservado supersticiosamente. Y al cabo de unos años se fué, fatalmente lo que había detrás del «tabú».

Ellos, los acusados, sentados en su banco, delante de sus jueces, no acababan de darse cuenta de su papel histórico. En el fondo de sus corazones se creen inocentes. Nada hicieron porque nada se proponían hacer. Esperaron a derribar lo que ya estaba en el suelo. La gigantesca simulación alfonsina, de que vivían, se cubrían con una fachada. Ellos no tenían por la fachada respeto alguno. ¿Qué les importaba que el interior quedase al descubierto? Y no comprendie-

ron que la fachada tenía una trascendental importancia, que gracias a ella subsistía el sistema que les alimentaba, el sistema por el que eran personajes de representación.

Revolucionarios y suicidas. ¡Pobres! ¡Y en vez de darles las gracias les castigan!...

FABIÁN VIDAL
Madrid.

VIDA MUNICIPAL

El lunes celebró sesión el Ayuntamiento.

Entre otros se tomaron los siguientes acuerdos:

Vista el acta de recepción del Matadero y un informe de Hacienda aprobando aquélla, se acordó la devolución de la fianza al contratista de dicha obra.

De conformidad con los informes de Fomento y Hacienda, se acordó comprar por vagones el cemento siempre que se necesite realizar alguna obra, pues así el Municipio se beneficiará con un 25 por 100.

Fueron aprobados los informes de Arquitectura sobre derribo de las casas números 14, 16 y 18 de la calle de Ramón y Cajal y la señalada con el número 76 del barrio de San Blas, que se encuentran en estado ruinoso.

Se aprobó la liquidación de las obras de pavimentado de la calle de Ramón y Cajal que ascienden a 34.593,12 pesetas.

Leído un informe de la Comisión de Ferias y Fiestas proponiendo se exija a la Sociedad «Aero-Club» la cantidad de 791,20 pesetas, por no haber celebrado en las pasadas ferias de mayo festejo alguno de aviación, para lo cual fué subvencionada con mil pesetas. Quedó sobre la mesa.

Fué autorizado don Buenaventura García para realizar un traslado de restos mortales dentro del Cementerio.

Vistas las multas impuestas durante la semana, el señor Fabre dijo había notado ciertas anomalías en dichas sanciones y pidió se proceda con justicia.

La presidencia le hizo ver la norma que sobre esto se sigue y con ello justificó el proceder de la Alcaldía y Comisión de Abastos.

El señor Sánchez (A) entiende insignificante la multa impuesta por adulterar vinos, aclarándole los señores Sánchez (J. M.^a) y Arredondo.

El señor Giner pidió que en lo sucesivo se especifiquen las sanciones, y como la presidencia propuso sea el Ayuntamiento quien sancione las infracciones, dicho edil contestó que la Comisión de Abastos, a la cual pertenece, tiene atribuciones del Concejo para imponer esas sanciones y por lo tanto

Concurso de Botánica práctica

PREMIO «MATIAS GAMIR»

El farmacéutico de Valencia don Aurelio Gámir, fervoroso entusiasta de cuanto se relaciona con el progreso intelectual y material de su profesión, a la que dedica los afanes de su vida entera, ha decidido crear un premio, que se adjudicará este año y los sucesivos, y que tiene por objeto estimular a los profesionales hacia los estudios de la botánica práctica, de aplicación general y de vulgarización científica.

El concurso se denominará «PREMIO MATIAS GAMIR» para enaltecer la memoria de aquel culto, laborioso e intachable farmacéutico que fué el padre de don Aurelio, infatigable propagandista de los progresos agrícolas de su tiempo, creador en Sarrión de un intenso cultivo de azafrán que llegó a proporcionar a su pueblo un ingreso anual de miles de pesetas.

Objeto principal de este concurso es el estudio de las plantas venenosas y de las perjudiciales a la agricultura, que sean propias de la flora española. El premio será de doscientas cincuenta pesetas y se adjudicará ateniéndose a las condiciones siguientes:

1.^a—Los concursantes deberán ser de naturalidad española, y profesor o profesora de 1.^a enseñanza, ejerciendo su profesión ya en propiedad, ya en sustitución en España, protectorado de Marruecos o colonias españolas.

2.^a—Enviarán un mínimo de cinco ejemplares botánicos y un máximo de diez, de las plantas venenosas de su localidad y el mismo número de plantas perjudiciales a la agricultura.

3.^a—Será mérito de preferencia el acompañar dibujos o fotografías correspondientes a las plantas que se envían y sus descripciones, nombres técnicos y vulgares, etc.

4.^a—Se admitirán estas colecciones de plantas hasta el día 31 de Octubre próximo, para juzgarlas durante el mes de Noviembre y entregar el premio hasta el 20 de Diciembre del corriente año 1932.

5.^a—Las colecciones se enviarán francas de portes a don Aurelio Gámir. Plaza Mariano Benlliure, 3.—Valencia. En la cubierta se inscribirá un lema y bajo sobre cerrado, provisto del mismo lema e incluido en el paquete, se enviará el nombre, apellido y circunstancias del remitente, según es costumbre en estos casos.

6.^a—Los concursantes que quieran conocer detalles sobre la recepción y preparación de las plantas, o que necesiten aclarar alguna duda sobre las condiciones del concurso, pueden dirigirse al señor Gámir, quien les contestará con amplias y detalladas explicaciones.

7.^a—El jurado que se nombrará oportunamente, estará formado por farmacéuticos especializados en esta clase de estudios y tendrá el asesoramiento y dirección del sabio botánico español doctor Carlos Pau.

8.^a—El fallo del jurado será inapelable y se publicará en la prensa profesional y en algunos periódicos políticos.

9.^a—Las colecciones que resulten premiadas se regalarán a la Facultad de Farmacia de Madrid, especificando el nombre del autor y de cada una de las plantas se obtendrán reproducciones en colores, que se presentarán a los Ministros de Instrucción y Agricultura, por si juzgaran conveniente su publicación.

10.—Las colecciones que no obtengan premio, podrán devolverse a petición de sus autores, con gastos a su cargo, siempre que lo soliciten antes del 31 Diciembre 1932; pasada esta fecha se destruirán los sobres cerrados sin abrirlos y los autores respectivos perderán todo derecho sobre las colecciones enviadas.

debe seguir laborando sin molestias porque el Pleno les censurase, quedando así acordado

En el despacho extraordinario, el señor Alonso insistió en el ruego que hizo en la pasada sesión para que se arregle el camino viejo de Teruel-Cubla, contestándole la presidencia que ya se estaba arreglando.

El señor Sánchez (A.) se extraña de que no haya venido a sesión una moción que sobre el Mercado tienen presentada tres señores concejales.

El señor secretario dice que dicha instancia sigue sus trámites.

El señor Giner, delegado del Mercado, pide se aclare qué trámites son esos, pues él desconoce dicha instancia.

Vuelve a aclarar el técnico diciendo que la citada moción está en Hacienda.

El señor Sánchez (A.) muestra su

disconformidad con esos trámites y protesta de ello.

El señor Giner dice que cuando se presenta una moción firmada por algún concejal debe llevarse a sesión y luego, si se toma en consideración, pasar por los trámites correspondientes.

El señor Sánchez (A) está conforme con lo manifestado por el señor Giner.

La presidencia aclara diciendo que está en trámite.

El señor Alonso, lo afirma diciendo que no se ha despachado por falta de número para celebrar sesión.

Dándose por terminada ésta previa proposición del señor Bayona en sentido de que todas las mociones vayan directamente a sesión.

Anuncie usted en FARO